



PROCESO DECLARATIVO No. 2021-00267
DEMANDANTE: BRENDA JESSEL CELIS PRADA
DEMANDADOS: LUZ MAYIBE DIAZ MANTILLA Y OTROS

Pasa al Despacho de la Señora Jueza informando que el recurso de apelación fue sustentado oportunamente. Sírvase proveer.
Lebrija, febrero 8 de 2024.

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LEBRIJA, SANTANDER

Lebrija, ocho (08) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, este estrado judicial procede a conceder el recurso de apelación interpuesto por el abogado ROBINSON FABIAN GAMBOA apoderado de la parte demandante y por el apoderado de la parte demandada AXA COLPATRIA, abogado GERMAN ANDRES CAJAMARCA CASTRO, en contra de la sentencia proferida en audiencia del 29 de enero de 2024, en el efecto suspensivo para ante los Jueces Civiles del Circuito –reparto- de la ciudad de Bucaramanga.

Envíese oportunamente el expediente digitalizado a la Oficina Judicial.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA

SC5780-4-20



Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **166aa58a59047b5f444541327eeb2e54dff3863a380e9dc267c51239ec16474f**

Documento generado en 08/02/2024 03:32:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>